

Foro Regional - Zona Centro-Oriente

Bogotá, 14 de abril de 2009

Corporación Maloka, Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología

Nota: para la relatoría de este Foro se tuvo especialmente en cuenta el trabajo de los participantes que contribuyeron como relatores en los cinco grupos de discusión en los que se dividió el Foro: Luz Guillermina Sinning, Docente-Investigadora, y Deissy Perilla, Asistente del Programa de Arqueología, Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural, Universidad Externado de Colombia; Eduardo Londoño Laverde, Jefe de Divulgación del Museo del Oro, Banco de la República; Mauricio Torres y Luisa Fernanda Córdoba, consultores de la Red Nacional de Museos; Paula Torres, Asistente de Dirección de la Corporación Maloka; y Elvira Pinzón, Directora del Museo de Arte y Cultura de Colsubsidio.

Esta relatoría recoge los principales puntos debatidos por los asistentes al 4º Foro regional, realizado en la sede del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología “Maloka” en Bogotá, a partir del documento base de discusión presentado por la Red Nacional de Museos.

Antes de iniciar el orden del día propuesto, los asistentes solicitaron un espacio para discutir el proceso de construcción de la Política y la estructura general del documento. Se incluyen acá los temas generales de la discusión y más adelante los temas específicos:

- Debe ser evidente el derecho a la memoria como objetivo central de la Política.
- La Política debe estar orientada a fortalecer los derechos a la cultura y al conocimiento.
- Es importante generar un debate entre todos los asistentes para reflexionar sobre la situación actual de los museos y establecer hacia dónde se quieren dirigir los esfuerzos comunes para impulsar su desarrollo.
- Es preciso incluir una reflexión concreta sobre la manera en que los museos pueden contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos culturales en Colombia, a través de distintas estrategias tales como la representación de la diferencia.
- No se ha hecho una evaluación a fondo de las estrategias y actividades que viene adelantando la Red Nacional de Museos, evaluación que debería hacerse con pares externos nacionales e internacionales.
- Es importante hacer un trabajo de revisión de los modelos internacionales de políticas de museos, tales como el Sistema de Museos del Brasil o el modelo de la Reunión de Museos Nacionales (RMN) de Francia.
- La Política no plantea una reforma radical administrativa y de gestión de los museos al interior del Ministerio de Cultura, lo cual es necesario, teniendo en cuenta que la estructura actual obedece a un modelo paternalista del Estado. Se propone suspender el modelo de la tutela que ejerce el Museo Nacional y pensar en la creación de un Instituto de Museología, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, como es hoy el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

- El enfoque general de la propuesta de Política es paternalista, pues no se ha tenido en cuenta que la comunidad de museos del país ya está bastante desarrollada.
- No hay un diagnóstico total y detallado de los museos del país que pueda sustentar las estrategias de la Política.
- El diagnóstico de los museos debe formularse con un enfoque cualitativo y transdisciplinario, debe ser socializado para propiciar su apropiación y retroalimentación, y debe tener un plan de seguimiento claro.
- Aunque en los últimos 10 años se ha generado un gran desarrollo de los museos del país, uno de los principales retos actuales es lograr la formación de profesionales y especialistas en todas las áreas de la museología.
- Se requiere definir diversos niveles de profesionalización y establecer en detalle las calidades que deben reunir los trabajadores de los museos.
- En la actualidad la estructura nacional dificulta la transversalidad de las políticas públicas, por lo que es necesario hacer evidente la articulación entre las distintas políticas que se relacionan directamente con los museos, tales como las políticas nacionales de educación y la Política Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Los temas del patrimonio cultural tangible e intangible deberían aparecer como un derecho pero también como un deber ciudadano.
- Se requiere visibilizar dentro del sector cultural colombiano el eje del patrimonio cultural con visión de largo plazo.
- El tema del patrimonio intangible debe abordarse con profundidad en la Política y vincularlo de manera clara a la generación de conocimiento.
- Es necesario hacer claridad en el tipo de educación informal y no formal que los museos ofrecen.
- Es fundamental ubicar a los públicos en el centro de la Política pues, por definición, los museos están al servicio de la sociedad.

Con el fin de promover mayores espacios de participación, el debate del Foro se dividió en cinco grupos de discusión y a continuación se presenta una síntesis de las relatorías de estos grupos.

I. En cuanto a la conceptualización de la institución museal

- La tipología y definición de museo para Colombia debe surgir a partir de un conocimiento real y profundo de los museos del país.
- Hace falta tener en cuenta instituciones de muy diversos tipos para impulsar el nacimiento de otros museos en Colombia.
- La definición de museo para el país debería estar a cargo de un organismo autónomo.
- En la definición propuesta de museo para el ámbito colombiano, es necesario incluir las funciones de la definición del ICOM: investigar, adquirir, conservar, comunicar y exhibir.
- La nueva definición debe ser un complemento de la definición del ICOM.
- Los integrantes de una de las mesas de discusión propusieron definir en un solo concepto lo que sería el museo colombiano del siglo XXI, dando como resultado los siguientes conceptos y enfoques: incluyente – encuentro y diálogo – muchas identidades – lugar de memoria viva – virtualidad – interactivo – conservación ecológica – punto de encuentro

cultural y participativo – valores patrimoniales no impuestos – investigativo – retroalimentativo, teniendo en cuenta necesidades concretas de los públicos – espacio dinámico – espacio itinerante – posibilidades de ser del museo – espacio que permita reconocimiento y construcción de identidad – aprendizaje – espacio político de debate y poder – museos políticos y poéticos – diversas lecturas de un mismo tema – que dé cuenta del conflicto colombiano – lugar de respeto a la opinión del otro.

- Otra propuesta plantea modificar la definición propuesta, introduciendo las palabras subrayadas y en negrilla, así: “Los museos son espacios para la preservación de las memorias, el patrimonio cultural tangible e intangible y el patrimonio natural, en los que se generan procesos de participación, inclusión, apropiación, **investigación**, reconocimiento, **intercambio**, recuperación de identidad, educación, entretenimiento **y deleite** de la sociedad.”

II. En cuanto a las características mínimas que deberán tener los museos para ser reconocidos como tales

- Se considera necesario enunciar en detalle los beneficios de la Política a los que pueden acceder los museos que reúnan las características mínimas.
- Se planteó la preocupación sobre la operatividad real de los requisitos con relación a los museos con mayores limitaciones, como por ejemplo los museos comunitarios.
- Con relación al punto 1 (Modelo jurídico-administrativo), se considera que, para lograr la sostenibilidad de los museos, es importante que estas entidades estén constituidas como personas jurídicas.
- Con relación al punto 2 (Colecciones o testimonios), se debe aclarar el significado de estos términos, así como los conceptos de patrimonio material e inmaterial y la definición de la “documentación que evidencie procesos adelantados”, con relación a los documentos que forman parte de las colecciones.
- En cuanto al punto 3 (Conservación del patrimonio) debe hacerse la distinción entre la conservación del patrimonio material y la salvaguarda del patrimonio inmaterial.
- También con relación a este punto, se recomienda dar lineamientos de conservación preventiva y entregar el Manual de Conservación de Bienes Muebles de Patrimonio Cultural a todos los museos.
- Se recomienda unir las características 4 y 5: Inventario, registro y documentación de las colecciones y/o de las exposiciones, pero es importante diferenciar entre el registro técnico, el registro científico y el registro testimonial o histórico.
- En ese mismo punto es necesario aclarar que no debe ser obligatorio realizar el inventario en las fichas de la Red Nacional de Museos, pues muchas colecciones tienen otros requerimientos que no se encuentran en Colecciones Colombianas. Se sugiere entonces que el inventario se realice de acuerdo con normas técnicas internacionales, pero no circunscribirlo a las fichas de la Red Nacional de Museos.
- Otra propuesta plantea unir el punto 5 (Documentación de las colecciones) con el punto 2 (Colecciones o testimonios).
- Dentro del punto 6 (Servicios para la comunidad/público) se sugiere incluir: “El nombre del museo debe ser claro y reflejar en forma

coherente los contenidos que el público puede encontrar en él”, con el fin de no generar falsas expectativas.

- También en este punto, los museos deben tener un reglamento no sólo de horarios sino del uso adecuado de sus instalaciones (instalaciones accesibles a los distintos públicos y mantenidas en forma adecuada para el servicio al público).
- De igual forma, se recomienda incluir el cumplimiento de unos mínimos básicos de recepción y atención al público.
- Se sugiere incluir un mínimo guión de la exposición permanente y unas estrategias educativas básicas para todos los públicos y todas las edades.
- También en el punto 6 se sugiere incluir un requisito relacionado con la formalización de la sede del museo, en el sentido de garantizar el funcionamiento del museo en un inmueble adecuado para los fines del museo, el mantenimiento continuo de las instalaciones, la asignación de los espacios necesarios para las colecciones y la prestación de los servicios.
- Otra propuesta plantea reformular la idea de servicios para el público y cambiarla por el concepto de “función social del museo”, que involucra la responsabilidad social, el compromiso y el impacto social.
- Con relación al punto 7 (Conocimiento de sus públicos) se recomienda registrar mayor información sobre los visitantes (por ejemplo, registrar la procedencia de los públicos).
- También sobre este punto, se recomienda que el conocimiento de los públicos no se concentre únicamente en las estadísticas de asistencia, sino también que haya una evaluación básica sobre la calidad de la visita, la satisfacción de los usuarios.
- Se propone que cada uno de los requisitos mínimos tenga 3 grados de calificación, a partir de una evaluación clara que permita hacer seguimiento a los procesos de mejoramiento de los museos: 1) Nivel básico; 2) En proceso; y 3) Establecido.

III. En cuanto al punto IV. Objetivos de la política

- El objetivo general plantea una definición de los museos “como entidades comprometidas con la sociedad en la generación de conocimiento, de espacios de inclusión, de encuentro e intercambio...”, por lo que se recomienda reformar la redacción para no definir los museos dentro de este objetivo, pues es confuso el hecho de que existan dos propuestas simultáneas de definiciones de museo para el contexto colombiano.
- El objetivo general debe ser muy claro en cuanto al papel definitivo de la contribución que los museos hacen a la sociedad.
- Incluir la palabra “cultural” en el objetivo general de la Política (patrimonio “cultural”).
- Dentro del objetivo general de la Política es importante tener en cuenta el impulso a los nuevos museos que surgirán en los próximos años, por lo que se sugiere transformar la primera parte del objetivo general y convertirlo en un objetivo específico encaminado a apoyar los museos existentes (“Desarrollar el potencial de los museos del país...”).
- También se requiere incluir en el objetivo general la apropiación social del conocimiento y del patrimonio cultural, con el fin de ofrecer opciones efectivas a cada ciudadano frente a la necesidad de establecer conexiones con su propia vida.

- El objetivo general debe estar orientado a reconocer, valorar y apoyar las colecciones y servicios que los museos prestan al país, vinculando la articulación de los diversos sectores.
- Se propone reformar el Objetivo general de la siguiente manera: “Reconocer el potencial y la variedad de los museos colombianos como entidades comprometidas con la sociedad en la generación de conocimientos, de deleite, como espacios de inclusión, de debate, de encuentro e intercambio, de socialización de identidades, de generación de sentidos de pertenencia y de construcción de ciudadanías, a través de su labor educativa-comunicativa y la preservación de los patrimonios y las memorias”.
- Se recomienda hablar de “escenarios” o “ámbitos”, en lugar de espacios de inclusión.
- Es necesario destacar la dinámica de relación de las identidades, la diferencia, el reconocimiento del otro y la diversidad.
- No es clara la mención del sentido de pertenencia, hacia dónde se dirige.
- Es importante precisar las labores culturales y democráticas en la socialización de identidades.
- En los objetivos se desconoce la sociedad del conocimiento que se mueve en el mundo contemporáneo, la visión internacional de los museos en la actualidad, el enfoque de lo global que está conectado con el contexto colombiano.
- Tampoco se refleja la diversidad cultural local y regional de los distintos museos del país, así como su relación con las diferentes comunidades. Por este motivo se recomienda incluir los términos “regional y local” al final del primer objetivo: “Redefinir la entidad museo de acuerdo con la realidad colombiana **regional y local** (...)”.
- Otra propuesta plantea que los objetivos específicos 1 y 2 no se deben incluir en el documento final, pues el mismo documento ya estaría dando respuesta a esos dos objetivos (“Redefinir la entidad museo...” y “Establecer las características mínimas que un museo debe tener...”).
- Con relación al objetivo N° 3 (Establecer alianzas con entidades estatales y educativas para desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de los museos del país), se recomienda incluir otro tipo de entidades, tales como entidades privadas, ONGs, etc.
- Con relación al objetivo N° 4 (Mejorar el nivel de conocimiento, formación y práctica museal del personal de los museos del país), es necesario hacer énfasis en la profesionalización del personal de los museos para buscar la institucionalización de la formación profesional en las distintas áreas de la museología.
- Con el fin de ofrecer un acceso equitativo a las oportunidades de profesionalización en museología, se recomienda tener en cuenta los años de experiencia acumulada por los trabajadores de museos, así como otro tipo de cursos y diplomados que hayan cursado.
- Con relación al objetivo N° 5 (Fortalecer la capacidad de gestión de los museos), se señaló que no existe una línea de acción específica para el logro de este objetivo.
- Modificar el objetivo N° 6 (Desarrollar estrategias que permitan acceso al patrimonio...), en el sentido de estimular en la ciudadanía en general el interés hacia los museos, a través de canales oficiales que motiven el uso masivo de los servicios de los museos.
- No debe hacerse referencia al patrimonio y la memoria en singular, sino a los patrimonios y las memorias, las cuales deben comprenderse desde una perspectiva más dinámica y participativa.

- También en el objetivo N° 6, se recomienda incluir “generar conciencia ciudadana sobre el valor de nuestras raíces y de nuestra historia, para lograr la apropiación social del patrimonio cultural”.
- Se propone eliminar el objetivo N° 7 (Cambiar la percepción general...).
- Otra propuesta plantea reorientar este objetivo N° 7 de la siguiente forma: “Fomentar la concepción de los museos como entidades vivas, dinamizadoras, de construcción de la sociedad y la ciudadanía”.
- Dentro del objetivo N° 8 (Realizar acciones que generen conciencia sobre la idea de museos como entidades con una función social...), se propone hablar también de las acciones para la formación de un sujeto consciente de la comunidad con la cual trabaja y a la cual sirve.
- Se propone integrar el objetivo N° 8 con el objetivo N° 6.
- Con relación al objetivo N° 9 (Incrementar el aporte que hacen los museos...) se considera que este objetivo debe estar orientado a enriquecer el patrimonio que constituyen los museos del país, a partir de una evaluación cualitativa y cuantitativa de sus aportes. Por este motivo se sugiere reemplazar el verbo “Incrementar” por “Analizar, valorar y evaluar en forma sistemática.....”.
- También dentro del objetivo N° 9, hace falta un mayor estudio y análisis sobre las industrias culturales y el turismo.
- Con relación al objetivo N° 10 (Establecer un sistema de información e indicadores para el sector), se sugiere definir un propósito claro para el uso de tales indicadores y replantearlo de la siguiente forma: “Establecer un sistema de seguimiento, evaluación y retroalimentación”.
- Se requiere definir el alcance de ese sistema de información e indicadores para el sector y establecer las metas de impacto.
- Dentro de los objetivos hace falta una mayor presencia de las realidades locales (se mencionó el caso del Museo de Sutatausa).
- Otra propuesta plantea reorganizar los objetivos específicos de la siguiente manera:
 1. Actualizar el diagnóstico integral del sector museos, establecer un sistema de información e indicadores para el sector.
 2. Crear el Consejo Nacional de Acreditación Museal, que cuente con las siguientes características: representativo, mixto, plural, interregional y transdisciplinar.
 3. Cualificar el nivel de conocimiento, formación y prácticas museales colombianas.
 4. Crear y fortalecer redes locales, departamentales, nacionales e internacionales, que contribuyan al objetivo general de la política.
- También se sugiere agregar los siguientes objetivos específicos:
 1. “Articular la Política Nacional de Museos con las políticas nacionales de educación y con las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como las políticas nacionales de turismo y recreación”.
 2. “Desarrollar investigaciones sobre las prácticas y desarrollos de la educación no formal e informal que los museos llevan a cabo, así como sobre el impacto de los museos en la vida de los ciudadanos y las comunidades”.
 3. Dado que en la Política se desconocen las investigaciones que se hacen al interior de los museos, es importante incluir un objetivo orientado a “promover la publicación y difusión de la producción intelectual que se ha venido construyendo a partir de

- las colecciones de los museos y que continúa produciéndose al interior de estas instituciones”.
- Otra propuesta plantea reorganizar y reformar los objetivos específicos de la siguiente manera (se subrayan los elementos nuevos):
 1. Fortalecer la Red Nacional de Museos como entidad autónoma e independiente del Museo Nacional de Colombia, adscrita al Ministerio de Cultura.
 2. Cambiar la percepción general sobre los museos como entidades que se limitan a guardar y exhibir colecciones de bienes muebles del patrimonio cultural.
 3. Realizar acciones que generen conciencia sobre la idea de museos como entidades con una función social, lo que implica una estrecha interacción con la comunidad, abriendo espacios para la valoración de los derechos culturales.
 4. Desarrollar estrategias que permitan el acceso y la apropiación del patrimonio y la memoria de los colombianos con apoyo de los sistemas existentes, tales como Vigías del Patrimonio y otras organizaciones afines.
 5. Redefinir la entidad museo, de acuerdo con la realidad colombiana y con las nuevas propuestas sobre lo que es y debe hacer una institución museal, teniendo en cuenta las nuevas tendencias museales a nivel mundial.
 6. Establecer alianzas con entidades locales, regionales, nacionales e internacionales y educativas para desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento de los museos del país en la recuperación del patrimonio.
 7. Mejorar el nivel de conocimiento, formación y práctica museal del personal de los museos del país.
 8. Fortalecer la capacidad de gestión económica de los museos.
 9. Impulsar la creación de un documento CONPES para la Política Nacional de Museos.
 10. Establecer las características mínimas que un museo debe tener para que pueda ser reconocido como tal por el Ministerio de Cultura y apoyar el proceso de acreditación de los mismos.
 11. Incrementar el aporte que hacen los museos a la economía nacional por medio de su vinculación activa en el desarrollo de actividades generadas por la industria de turismo cultural.
 12. Establecer un sistema de información e indicadores para el sector que mida y evalúe el impacto social y cultural de los museos.

IV. En cuanto al punto V. Líneas de acción

- Con relación a la primera línea de acción, “Desarrollar acciones para que los museos que no alcanzan a cumplir con las características mínimas (...) puedan acceder a los beneficios de la Política”, surgió la inquietud por aquellos pequeños museos donde sólo hay una persona que pueda encargarse de los mismos y donde no es posible que las exposiciones se renueven con frecuencia.
- En esta misma línea, dado que sólo se han incluido acciones hacia los museos que no alcanzan a cumplir con las características mínimas, se sugiere incluir: “Realizar acciones para apoyar a aquellos museos que

requieran fortalecer las características mínimas y desarrollar las actividades adicionales o complementarias”.

- También se propone que la Red Nacional de Museos genere mecanismos de ayuda para los museos que no cumplan con los requisitos mínimos puedan entrar en un proceso de capacitación que permita la acreditación con fechas límites y metas de cumplimiento.
- Dentro de la segunda línea de acción, “Continuar con la creación de redes departamentales de museos”, se recomienda ampliar el radio de acción de esta manera: “Continuar con la creación y fortalecimiento de redes departamentales, regionales y locales”, así como modificar la redacción del primer párrafo, en el sentido de “fortalecer la capacidad operativa para la prestación de servicios en las instituciones”.
- En esta misma línea de acción, se considera importante impulsar de una manera más amplia la generación de sinergias entre los distintos tipos de museos, no sólo al interior de los departamentos, así como impulsar la articulación y conexión entre las distintas redes, para lograr la conformación de una red de redes.
- También dentro de esta línea de acción, se considera fundamental crear una red de cooperación muy fuerte de tal manera que los museos grandes apoyen a los museos pequeños para que éstos puedan prestar servicios adecuados a la comunidad.
- De igual manera, es necesario crear redes de trabajo culturales donde se incluyan temas como educación, ciencia, tecnología e innovación, a nivel regional y nacional, con fines comunes de trabajo transversal para fortalecer las identidades propias.
- Es necesario hablar de redes temáticas, más allá de las redes departamentales.
- Se requiere enfocar el trabajo de creación de redes de museos a nivel nacional hacia la estructuración de una nueva red horizontal, que no dependa del Ministerio de Cultura sino que goce de una plena autonomía, y esa nueva Red Nacional horizontal sería el organismo que diagnostique y acredite los museos, a través de una clasificación en niveles que estimule un proceso de mejoramiento de los museos pero que no permita la exclusión.
- Con relación a la línea de acción N° 3 (Capacitación y estímulos para la formación de los recursos humanos), es necesario realizar una evaluación completa de los talleres que la Red Nacional de Museos ha venido dictando en distintas regiones, hacer un balance de cuál ha sido su impacto y cómo se han beneficiado las instituciones participantes.
- En esta línea de acción debe incorporarse un sistema de evaluación, seguimiento y retroalimentación de los distintos programas de formación, así como el diseño e implementación de estrategias de motivación sobre las diversas oportunidades de estudio.
- También dentro de esta línea de acción, es importante pensar en que la política genere una red fuerte de cursos a nivel de postgrado y de diplomado que contribuya a empoderar y acreditar a la comunidad de museos en todo el país.
- De igual forma se recomienda que el equipo de trabajo esté capacitado para desempeñarse en cualquier rol del museo, por ejemplo, dentro de la profesionalización es muy importante que todo el equipo sea bilingüe.
- Se sugiere incluir también en esta línea programas de pasantías y visitas a otros museos que permitan compartir experiencias entre los equipos de trabajo de los museos de las distintas regiones y con otros países.

- Se propone desarrollar programas de formación académica para el personal de los museos que incluyan la conservación preventiva, la seguridad, la clasificación y registro de colecciones y el manejo del software Colecciones Colombianas, con el fin de lograr su flexibilidad e implementación en los distintos tipos de colecciones.
- Con relación a la línea de acción N° 4, es fundamental desarrollar una estrategia con los maestros, para lograr cambiar las tareas que los profesores imponen a los alumnos y abrir las posibilidades a los estudiantes para vivir la experiencia del museo.
- También en esta línea, es necesario generar espacios de diálogo con el Ministerio de Educación Nacional para que dentro de la educación formal se incluya la visión de los museos como herramienta pedagógica en la enseñanza de la historia, las ciencias y otros campos del conocimiento.
- En cuanto a la línea de acción N° 5 (Inventario, registro y catalogación y preservación de las colecciones de los museos), se requiere revisar los alcances y limitaciones del programa Colecciones Colombianas, especialmente en lo que se refiere a su nivel de cobertura, las limitaciones para mostrar al mundo la información que se va sistematizando, así como un cierto grado de rigidez que no permite su aplicación en otros tipos de colecciones.
- Es importante aclarar las definiciones de “colecciones y testimonios”
- Se requiere no centrar esta línea de acción en el programa Colecciones Colombianas.
- Con relación a la línea de acción N° 7 (Apoyo a la divulgación de los servicios y actividades de los museos), se requiere diseñar unas estrategias de alto impacto a nivel masivo, las cuales deben estar orientadas a lograr la visibilidad de los museos del país en todos los ámbitos de la sociedad; estrategias para que la sociedad colombiana comprenda el valor de los museos para la sociedad.
- Dentro de la línea de acción N° 8 (Establecer un sistema de información e indicadores para el sector), se considera fundamental incluir la creación y desarrollo de un programa continuo y sistemático de investigaciones de los públicos visitantes a los museos de las diversas áreas y en las distintas regiones del país.
- Con relación a la línea de acción N° 9 (Formular e implementar un proyecto de acreditación de los museos del país), el reconocimiento de la acreditación de los museos no lo debe hacer el Estado sino la comunidad nacional de museos que debe elegir sus representantes para conformar un Consejo Nacional de Acreditación. De esta forma, no sería el Ministerio de Cultura el que reconozca los museos, sino el Consejo Nacional de Acreditación. Así mismo, el proceso de acreditación debe ser mucho más ambicioso, programado por etapas a 20 o 30 años.
- El Consejo Nacional de Acreditación debe conformarse con un enfoque plural, mixto (que articule los sectores público y privado), interregional y representativo.
- Es muy importante dejar en claro que el objetivo final de la acreditación es apoyar el mejoramiento continuo de todos los museos.
- También es necesario hacer explícito que la acreditación de los museos debe incorporar la autoevaluación y la evaluación por parte de pares externos, según el esquema de acreditación de instituciones de educación superior donde participan pares académicos.
- El proceso de acreditación debe llevarse a cabo con base en el diagnóstico completo de los museos del país, lo cual permitirá clasificar

los museos para su posterior acreditación a nivel nacional e internacional.

- El Consejo de Acreditación debe formular las características mínimas que deben reunir los museos, previa retroalimentación del diagnóstico completo de los museos del país.
- Con relación a la primera estrategia de la línea de acción N° 10, es importante promover la inclusión de los museos no sólo en los planes de desarrollo departamentales y municipales, sino también en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se requiere crear una línea de acción específica para desarrollar el objetivo N° 5 (“Fortalecer la capacidad de gestión de los museos”) y propiciar en esta línea las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- También en esta nueva línea de acción, se sugiere incluir programas de intercambio de recursos entre los museos de cada ciudad y región, así como entre museos afines o de la misma tipología.
- Se considera fundamental definir otra línea de acción orientada a promover la creación de exposiciones itinerantes e interactivas, así como el desarrollo de nuevos escenarios de educación y aprendizaje en los museos.

V. Otras recomendaciones

- El documento no debe hablar de la “realidad colombiana” sino de “realidades colombianas”.
- Es necesario pensar los museos y las políticas de los museos en términos más amplios.
- Se requiere un diagnóstico de los museos con énfasis en lo cualitativo, que tenga una retroalimentación con la comunidad y que muestre la forma en que los museos se miran desde sí mismos.
- La Política debe impulsar la reflexión sobre el carácter indispensable de los museos para el país.
- Es fundamental incluir de manera explícita dentro de la Política la discusión sobre los derechos culturales y el papel esencial que los museos deben cumplir para promover dichos derechos.
- Se recomienda que la sustentación conceptual de la Política Nacional de Museos tenga como punto de partida los tres grandes campos de política del Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Participación, Creación y Memoria, y Diálogo Cultural.
- Se considera necesario hacer visible dentro de la Política la realidad de los conflictos políticos y sociales de Colombia, y cómo los museos deben cumplir un papel social importante en este sentido.
- Surgió la pregunta de si es posible que la Política Nacional de Museos se convierta en una Ley de la Nación.
- Se señaló que, más que buscar la fuerza de una Ley, lo importante es tener presente que es el público el que mide a los museos y define si vale la pena que un museo siga viviendo o no, pues no sólo hay museos atractivos sino también museos que espantan al público.
- Se propone que la Red Nacional de Museos dependa directamente del Ministerio de Cultura y no del Museo Nacional para que se constituya en el ente rector de la política nacional de museos, con el fin de lograr imparcialidad, independencia, autonomía, inclusión, igualdad de oportunidades y flexibilidad sobre las múltiples miradas y propuestas. En este sentido, se propone modificar la Ley General de Cultura en lo

pertinente a las responsabilidades del Estado con los museos, para que la Red Nacional de Museos no dependa del Museo Nacional.

- Para hacer posible la inclusión de todos los museos en la Red Nacional, se requiere desarrollar un software distinto que haga posible interactuar a diversos tipos de colecciones y de museos.
- Las bases de datos de los museos del país deben tener unos parámetros estándar que permitan la comunicación de la información de distintos tipos de colecciones.
- Considerando que ya existe una herramienta para el desarrollo del diagnóstico de los museos de Colombia, su aplicación debe continuar a cargo de la Red Nacional de Museos hasta su culminación y socialización de resultados.
- Se propone incluir en la Política la contribución que los museos pueden hacer para que la preservación del patrimonio intangible, la memoria y la identidad de las culturas colombianas, provengan desde las comunidades mismas. En este sentido, los museos deben ser puentes que ayuden al fortalecimiento de relaciones de doble vía entre las distintas comunidades y su patrimonio intangible.
- Es necesario que se contextualice la Política Nacional de Museos a partir de la inclusión de todas las generaciones de museos que existen a nivel internacional.
- Se requiere solucionar las dificultades generadas por la Ley General de Turismo, a partir de la reglamentación de la profesión de Guía de Turismo, por las limitaciones que ha impuesto a la misión educativa de los museos y a la necesidad que tienen los museos de ofrecer visitas guiadas especializadas para los diversos públicos.
- Dentro de las actividades adicionales que los museos pueden desarrollar como valor agregado a las características mínimas, se recomienda incluir la siguiente: "Investigación sobre nuevas formas de enseñanza-aprendizaje".
- Se recomienda hacer un glosario de los diferentes tipos de museo y, en general, de los distintos términos que aparecen en el documento de Política (un glosario con los términos precisos del sector de museos), dentro de los cuales debe incluirse la definición de las áreas museológicas.
- Se sugiere revisar a fondo y mejorar la redacción de todo el documento.